

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CADUCA PATENTE EN LA VÍA PÚBLICA,
A DON CARLOS SOTO VENEGAS, ROL N°
900021, QUE SE INDICA.**

Independencia, 11 AGO 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 3277 /2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 309, de 25 de julio de 2017, del Departamento de Inspección; la providencia N° 469, de 26 de julio de 2017, del Administrador Municipal; y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 8 inciso final, 36 y 63 letra g) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO:

1.- CADUCASE por hacer mal uso del B.N.U.P., la patente que se detalla a continuación:

NOMBRE	R.U.T.	DIRECCIÓN	GIRO	ROL
Carlos Soto Venegas	[REDACTED]	Profesor Zañartú esquina Avenida Independencia	Carro de Mani.	900021

2.- RETÍRESE de la vía pública el kiosco, carro, mesa, toldo o cualquier tipo de instalación asociado a la patente indicada precedentemente, otorgándose al titular un plazo de 4 días para ello.

3.- NOTIFIQUESE por el Jefe de Inspección General o quien lo subrogue a las personas recién individualizada en el párrafo anterior.

En caso del no retiro de las instalaciones respectivas por parte de la persona señalada, será el Departamento de Inspección General en coordinación con la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato y el Departamento de servicios Generales del municipio, el encargado del retiro de la misma.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARÍA MUNICIPAL

MNS/FGC/kss.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.

522.


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA